

COMUNICADO

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO UGEL 02

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la UGEL 02 que al 31 de diciembre de 2019, ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios y que se encuentren ocupando plaza orgánica presupuestada, que deberán presentar a través del correo electrónico de la UGEL buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe los documentos para el nombramiento excepcional del personal administrativo de servicios al amparo del D.U N° 016-2020.

Informe sobre requisitos y cronograma en el link <http://www.ugel02.gob.pe/nombramiento-2019>

San Martín de Porres, 01 de junio del 2020

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02